

CUESTIONES A TENER EN CUENTA EN LA SITUACION DE NUESTRO PAIS .EN CUESTIONES DE INMIGRACIÓN

LAS EXPULSIONES EN CALIENTE:

Responden a políticas restrictivas e ilegales, se realizan sin mediar ninguna intervención que la autorice legalmente. Un retorno inmediato, sin defensa, sin ser oído, siendo un posible demandante de asilo o un menor. además de ser un desprecio al ser humano. Y que el retorno le puede llevarle a la muerte y casi seguro a malos tratos.

LOS CIEs:

Lugar para realizar la tramitación para que un ciudadano pueda ser retornado a su país de origen.

La petición y el grito del CIERRE de estos centros ha sido masivo.

El incumplimiento de las normas establecidas es continuo y expresado por múltiples informes, jueces,,

Defensor del Pueblo. AI y múltiples informes de Asociaciones, como el realizado por Karibu.

Hasta el Extremo de que los CIE no cumplen el único objetivo para el que han sido creados .LA EXPULSION o RETORNO.

De los CIE han sido liberados el 71%

Del CIE de Aluche han sido liberados 46%

Del CIE de Aluche Africanos han sido liberados el 90”

Son centros donde se vulneran los derechos de las personas,

Derechos en información de Asilo

Expresados en Quejas y denuncias Sobre Alimentación , ropa, frio(calor),

carencia de agua para beber,

La DGP. Reconoce que se está solicitando INTERNAMIENTOS DE FORMA EXCESIVA EN LOS CIE, Personas vulnerables, posibles menores, personas con arraigo ,posibles solicitantes de asilo

DESPROTECCION TOTAL a la salida de los CIE.

A todo ello hay que añadir la desprotección total en la que quedan al ser puestos en libertad, se enfrentan a una situación de calle y sin recursos para vivir.

- No se les devuelve al lugar donde habían sido detenidos
- No se les ofrece ninguna posibilidad para vivir
- No tienen ningún reconocimiento legal. Cuando sería lógico que aquella persona que no se ha podido retornar a su país se afrontara algún tipo de documentación y una posibilidad de integración.

LOS MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADOS (MENA)

Aparecen frecuentemente en nuestras organizaciones menores que no han sido reconocidos como tales: Unas veces con documentación que lo acredita y otras no.

A veces lo han solicitado y otras no, Unos se declaran como menores al momento de llegada y otros no. Sin acreditación alguna de que le ha sido denegado dicho reconocimiento,

Las Asociaciones nos encontramos en una situación complicada: Ya que según lo que dice o, la documentación que presenta, es menor y por tanto por nuestra parte tendríamos que derivarlo al GRUME O A PROTECCION DE MENORES.

Aparecen frecuentemente solicitando protección, son menores que no han sido aceptados como tales, pero que están ahí con un pasaporte , con un certificado de nacimiento o con algún otro papel que dice que es menor, otros que no tienen nada, pero que dicen que son menores, pero que en la primera entrevista que les realizaron dijeron que eran mayores para poder seguir viaje, pues si eran menores se quedarían allí.

Es necesario resolver estas situaciones, estos jóvenes no van a retornar a sus lugares de origen se van a quedar aquí. Hay que reconocer esta situación y darles una respuesta de integración, sino fuera así donde esta aquello de "Actuar siempre en beneficio del menor"

SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIO, PROTECCION INTERNACIONAL

Se ha convertido los tramites de solicitud en una barrera difícilmente franqueable. Obtener la entrevista puede estar situada a 6 meses vista: Encontrándose en situación de desprotección y vulnerabilidad Sin lugar para vivir. Alternativas son desplazarse a otros lugares y a otros países. Posiblemente para posteriormente ser retornado de nuevo a España..

Y los que han llegado a solicitarlo, se encuentra ante la situación de obtener una respuesta a esa solicitud después de varios años, probablemente RESPUESTA NEGATIVA..

Solicitantes de Asilo y Refugio o Protección Internacional:

Los que han tenido la suerte de tramitar la solicitud de asilo, ven como pasan los meses los años y no se resuelve su situación y viven en una continua desestabilización. Carece de recursos para vivir ya que no es fácil encontrar trabajo y más con una tarjeta (roja).

Y todo ello probablemente para recibir una respuesta negativa.

SISTEMA SANITARIO

Asistencia sanitaria, que tiene sus variantes en las diferentes comunidades autónomas

El acceso inmediato a la asistencia sanitaria debiera ser primordial.

Y hablamos de personas en situación de desprotección total y con falta de recursos mínimos El acceso a los tratamientos y medicamentos es indispensable. Ya que son personas sin ningún tipo de recursos.

Es así que muy frecuentemente los mismos centros de salud, y especialmente los centros hospitalarios solicitan nuestra intervención, para traducción, para acogida en nuestros hogares, para tratamientos, para dispensa de medicamentos.

El sistema sanitario presenta una desigualdad de trato en el territorio Español, y el gran abandono sanitario y las dificultades para entrar en el sistema. La desprotección se encuentra en la obtención de los tratamientos y fármacos y a veces también en el acceso a las consultas de especialistas.

Los inmigrantes S/D y los refugiados son personas que carecen de cualquier recurso económico. El desamparo sanitario sigue vigente.

CENTROS DE ACOGIDA

No existe una respuesta a la situación de desamparo y desprotección en la que se encuentran Inmigrantes y refugiados. Algunos a los que se le derivan, son considerados como lugares no adecuados para la acogida de seres humanos. Hay que destacar, la campaña contra el frío...

La carencia de recursos para la acogida de estas personas en un lugar para vivir y dormir es evidente y constatable diariamente. Faltan programas de primera acogida Y también dentro de los que existen hay lugares que no son dignos para personas.

Y terminada esta primera acogida, siempre limitada en el tiempo, se encuentran de nuevo en situación de desamparo. Solo la amplia solidaridad existente en nuestra sociedad, personas, familias, entidades, iglesias, congregaciones religiosas, hacen posible que muchos encuentren un lugar donde cobijarse, pero también queda alguno viviendo debajo de un puente, en casas abandonadas, ocupas, etc.

No se trata solo de acoger para retirarles de la calle, se debe considerar que toda **persona acceda a una acogida digna para realizar una integración.**

REAGRUPACION FAMILIAR

Favorecer la reagrupación familiar es trabajar a favor de la estabilidad , integración e inserción. Consideramos este punto rojo, es decir de alarma, a tener en cuenta porque favorecer la reagrupación familiar es apostar definitivamente y sin ningún tipo de traba por la estabilidad y la integración.

ACOGIDA Y PROTECCION DE LA MUJER

Es verdad que existen programas especializados en la trata, la esclavitud, la prostitución. Pero en el amplio marco de protección a la mujer que inciden en todos estos temas. No proporcionar vías de integración de la mujer es un regreso a la desprotección, no solo de la mujer, de la familia, de las migraciones y la familia en origen. Es además necesario favorecer la integración de la mujer en nuestra sociedad desde todos los ámbitos: la legalización y la formación.

EFFECTOS DE LA FORMACIÓN:

Las políticas que se llevan a cabo, esencialmente con los recursos procedentes de la Unión Europea están discriminando y desfavoreciendo la posibilidad de la integración de todo el colectivo de inmigrantes y refugiados:

Los presupuestos de subvención a las ayudas de actividades a favor de los inmigrantes y refugiados están dirigidas solamente a las personas documentadas, por lo cual los inmigrantes sin documentación adecuada **no pueden acceder** a estos programas sobre todo a aquellos que se ocupan de la formación.

Constatamos que los que imparten estos programas están a la caza de personas documentadas para poder realizar sus programas, pues carecen de alumnos. Los documentados tienen que trabajar y los que mejor podrían beneficiarse serían aquellos que están en trámite de sus papeles que en realidad no tienen actividad alguna, sobre todo cuando ya han terminado el proceso de aprendizaje de la Lengua Española que realizan en las asociaciones que no los exigen ningún tipo de documentación. La formación es la clave individual de la inserción laboral. Es la clave para que las personas abran las puertas de la libertad. La formación es esencial para que las personas puedan acceder no solo a puestos de trabajo dignos, sino también a ser reconocidos por sus habilidades y por su nivel de formación. Accediendo a cotas de trabajo mas elevadas como mujer y como mujer africana.

En nuestra sociedad se está dando un rechazo a todas las posibilidades de acceso a Actividades de Formación de aquellas personas que no disponen de documentación.

Esta situación viene provocada por las subvenciones Europeas que reciben las entidades que imparten estas actividades formativas y que en consecuencia, y tienen que cumplir el ideario Europeo de que no se puede financiar a personas sin documentación, por lo tanto las personas que no dispongan de esta documentación no pueden ser admitidas en estos cursos formativos.

Perjudicando gravemente a la población inmigrante y refugiada. No poder acceder a una formación, es un freno al reconocimiento de la dignidad de la persona, es un freno a que los inmigrantes accedan a puestos dignos de trabajo, es un freno a que los inmigrantes puedan acceder a salarios dignos y a que su trabajo sea reconocido.

Tanto el Gobierno Español como el Gobierno Europeo tendrían que reflexionar sobre esta cuestión de no aceptar a que los inmigrantes NO puedan acceder a las actividades formativas que realizan asociaciones o entidades con fondos Europeos.

Y tal vez las entidades y Asociaciones que reciben este tipo de subvenciones debieran replantearse el realizar estas actividades en las condiciones establecidas actualmente.

CONCLUSION

Ante esta situación de la realidad de hoy. Si me pidieran dos situaciones que tendrían que ser revisables y por tanto cambiadas Yo siendo muy concreto y eficaz. Porque siento que son fácilmente realizables y sobre todo posibles: Serían estas dos:

Primera:

A todo persona que se reconozca que no es retornable a su país y por tanto que en el intento la administración ha fracasado. En consecuencia esa persona tiene que ser revisada su situación y **ofrecerle una vía de legalidad y de integración en nuestra sociedad.**

Segunda:

Ante la situación actual del recorte o imposibilidad de acceder a cursos de formación, que son financiados con los recursos de la Unión Europea .

Tiene que ser revisada y suprimida esa condición.

Y dejar que **todas las personas inmigrantes accedan a esos cursos sin restricción alguna.**

Y habría que pedirles al Estado Español y a la UE que retiren esa condición. Y pedirles a las entidades y Asociaciones que imparten los cursos en esas condiciones que renuncien a su realización.